



**SELLO CUARTO. QUAREN
TAMARAVIDIS, AÑO DE MIL
OCHOCIENTOS Y DIEZ.**

sala y juraron por Dios y á una cruz segun dno. haber
citado á los S.^{res} Capitulares y Procur.^s General y Perfone-
ro para este sab.^{do} en virtud de cédulas mandadas despachar
por el S.^{or} Regente en presen.^{cia} asistencia á fin de ver la
contestacion del S.^{or} General en jefe del exercito del
Centro sobre la suministracion de viveres á las tropas:
y tratar de que los fondos destinados á la funcion del
Corpus se inviertan en las presentes urgencias de las tro-
pas, baxo apercibimiento que al que no concorra le
parará perjuicio, y dixeron: que los S.^{res} D.^{ns} Fran.^{co}
Campero, D.ⁿ Juan Almonia, D.ⁿ Josef Manzanera, D.ⁿ Juan
Boyatos, D.ⁿ Josef Ortega, D.ⁿ Juan.^{te} Gonzalez, D.ⁿ Antoni-
Martín, D.ⁿ Juan Fern.^{do} Valera y D.ⁿ Christoval Carraco,
Reg.^{res} se hallan ántes, y enfeamos los S.^{res} D.^{ns} Pedro Lucto,
D.ⁿ Gines de Moya, D.ⁿ Pedro Guirós, D.ⁿ Benito de Moya y
D.ⁿ Lucas Morales, tamb.ⁿ Regidores

Sumin.^{on} á las tropas, y barrilla & Aguilares.

En este Ayuntamiento se vio la contestacion del
S.^{or} D.ⁿ Manuel Freyre, General en jefe interino del
exercito del centro, al oficio que esta Ciudad le dirixio con
fha. de quatro del corriente para que mandase desem-
bargar los trecientos quintales de barrilla que se
le orden habia seguietrado el Comisario de Guerra D.ⁿ
Rafael Corneo, pertenecientes á los Propios de la nue-
va poblacion de Aguilares, de esta jurisdiccion, y redimie-
se á este pueblo de la refacion que estaba padeciendo con
la suministracion de viveres á las tropas; en cuya con-

Handwritten signature or mark.

